



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 699-2025-UNF/CO

Sullana, 29 de agosto de 2025.

VISTOS:



Oficio N° 574-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 26 de mayo de 2025; Oficio N° 2236-2024-UNF-VPAC, de fecha 24 de junio de 2025; Oficio N° 0296-2025-UNF-OAJ, de fecha 08 de agosto de 2025; Oficio N° 3124-2025-UNF-VPAC, de fecha 18 de agosto de 2025; y,

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.



Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Página | 1

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

Página | 2

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

SEXTA. ÓRGANOS DE LÍNEA:

(...)

06.2. Decanato.

06.2.1. Departamento Académico.

06.2.2. Escuela Profesional.

06.2.3. Unidad de Investigación.

06.2.4. Unidad de Posgrado.

(...)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, el citado Estatuto, en su artículo 53° denominado "Escuelas profesionales de la UNF" prescribe que: La Escuela Profesional es la unidad orgánica de línea que depende del Decanato Las Escuelas Profesionales son unidades de formación académica, profesional y de gestión, encargadas del diseño y actualización curricular de los programas de estudio; dirigen su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. Las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Director. Las Escuelas Profesionales de la UNF son:

(...)

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

- a) Escuela Profesional de Ingeniería Económica
- b) Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
- c) Escuela Profesional de Ingeniería Forestal

(...)

Que, con Oficio N° 574-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 26 de mayo de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales solicito al Vicepresidente Académico, solicita la aprobación del Plan de Trabajo de Investigación Formativa. Cabe indicar que, dicho Plan de Trabajo, se llevará a cabo sin necesidad de financiamiento, por lo tanto, no se requiere la asignación de partida presupuestaria alguna para su ejecución. Asimismo, se sugiere que en el acto resolutorio de Comisión Organizadora se establezca que el informe final correspondiente, deberá ser presentado hasta el 15 de agosto de 2025, conforme al cronograma establecido en el citado Plan de Trabajo.

Que, con Oficio N° 2236-2024-UNF-VPAC, de fecha 24 de junio de 2025, el Vicepresidente Académico remite a la Oficina de Asesoría Jurídica los actuados y solicita opinión legal sobre el particular.

Que, mediante Oficio N° 0296-2025-UNF-OAJ, de fecha 08 de agosto de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal correspondiente señalando que es viable de manera excepcional y con criterio discrecional la aprobación de los planes de Trabajo de Investigación Formativa, siempre y cuando, así lo estime pertinente el pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Oficio N° 3124-2025-UNF-VPAC, de fecha 18 de agosto de 2025, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "APLICACIONES DE LA MATEMÁTICA FINANCIERA EN INGENIERÍA ECONÓMICA" de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, para efectos de aprobación mediante acto resolutivo de la Comisión Organizadora.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, con ACTA N° 050-2025-SO-CO, de fecha 28 de agosto de 2025, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR**, con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "APLICACIONES DE LA MATEMÁTICA FINANCIERA EN INGENIERÍA ECONÓMICA" organizado por el Msc. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria - Ley N° 80220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 050-2025-SO-CO, de fecha 28 de agosto de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "APLICACIONES DE LA MATEMÁTICA FINANCIERA EN INGENIERÍA ECONÓMICA" organizado por el Msc. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, la ejecución, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


Br. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


Br. Jorge Yamir Galloso Torres
SECRETARIO GENERAL

Página | 4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Programa de Estudios de Ingeniería Económica

PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

**"APLICACIONES DE LA MATEMÁTICA FINANCIERA
EN INGENIERÍA ECONÓMICA"**

Docente Responsable

Msc. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera

Estudiantes Responsables

Bazán Hidalgo, Antonella Isabel

Gálvez Rujel, Mara Fabiana

Montero Lescano, Marjorie Cecilia

More Palacios, Lizet Anaiz

Semestre Académico:

Matemática Financiera

2025 -I

Ciclo

III

Sullana – Perú

2025





PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

I. DATOS GENERALES

1.1. Título

Aplicaciones de la Matemática Financiera en Ingeniería Económica.

1.2. Línea de Investigación

Economía, finanzas, eficiencia productiva, calidad y optimización

1.3. Institución

Universidad Nacional de Frontera.

1.4. Facultad

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

1.5. Carrea Profesional

Escuela Profesional de Ingeniería Económica.

1.6. Responsables

1.6.1. Docente : Msc. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera

1.6.2. Alumnos : Antonella Isabel, Bazán Hidalgo
: Mara Fabiana, Gálvez Rujel
: Marjorie Cecilia, Montero Lescano
: Lizet Anaiz, More Palacios

1.6.3. Ciclo : III

1.6.4. Semestre Académico : 2025 - I

1.7. Público Objetivo

Estudiantes del III ciclo de la escuela profesional de Ingeniería Económica, de la facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, de la Universidad Nacional de Frontera.

1.8. Meta

Los estudiantes del III ciclo de Ingeniería Económica de la FCEA en la UNF podrán adquirir habilidades en la búsqueda, análisis crítico y síntesis de información científica a partir de bases de datos especializadas como Scopus, ScienceDirect y Web of Science, lo que les permitirá elaborar un informe técnico que integre de manera coherente y fundamentada los





datos obtenidos. A través de esta actividad, desarrollarán competencias investigativas, evaluarán la calidad de las fuentes académicas y fortalecerán su capacidad para redactar informes científicos siguiendo estándares académicos adecuados.

1.9. Duración del Proyecto

Fecha de inicio : 21-04-2025.

Fecha de término : 15-08-2025.

II. INTRODUCCIÓN

En el marco del III ciclo de la carrera profesional de Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales (FCEA) en la Universidad Nacional de Frontera (UNF), resulta fundamental que los estudiantes desarrollen competencias investigativas que les permitan enfrentar de manera crítica y efectiva los desafíos actuales de su campo profesional. La búsqueda, análisis crítico y síntesis de información científica son habilidades esenciales para la formación de un ingeniero ambiental, ya que le permitirán fundamentar sus decisiones en datos verificables y actualizados, contribuyendo al desarrollo sostenible y la gestión eficiente de los recursos naturales.

El presente plan de trabajo de investigación formativa está orientado a que los estudiantes adquieran experiencia práctica en el uso de bases de datos especializados como Scopus, ScienceDirect y Web of Science. Mediante la exploración de estas plataformas, aprenderán a evaluar la calidad de las fuentes académicas, identificar información relevante y elaborar informes técnicos coherentes y bien fundamentados. Esta actividad no solo fortalecerá sus competencias en redacción científica, sino que también fomentará una actitud crítica frente a la información disponible, promoviendo la rigurosidad académica en sus futuros.

De este modo, este trabajo busca ser una guía para que los estudiantes no solo se familiaricen con las herramientas de búsqueda de información científica, sino que también desarrollen la capacidad de estructurar un informe técnico siguiendo los estándares académicos adecuados, contribuyendo así al fortalecimiento de sus habilidades investigativas.

III. JUSTIFICACIÓN

La formación académica de los estudiantes del III ciclo de Ingeniería Económica en la FCEA de la UNF requiere un enfoque integral que fomente el





desarrollo de competencias investigativas desde las primeras etapas de su formación. En este contexto, la habilidad para buscar, analizar críticamente y sintetizar información científica es esencial para que los futuros ingenieros ambientales se conviertan en profesionales competentes y responsables.

La integración de bases de datos especializadas como Scopus, ScienceDirect y Web of Science en el proceso formativo permitirá a los estudiantes acceder a una amplia gama de literatura científica actualizada y relevante. Este acceso no solo enriquecerá su conocimiento sobre temas pertinentes en el ámbito ambiental, sino que también les proporcionará herramientas para evaluar la calidad de las fuentes académicas, promoviendo una cultura de rigurosidad científica.

La elaboración de un Informe técnico, como resultado de esta actividad, será una oportunidad valiosa para que los estudiantes pongan en práctica lo aprendido. Este ejercicio les permitirá integrar de manera coherente y fundamentada los datos obtenidos, desarrollando así su capacidad para comunicar de forma efectiva hallazgos científicos. La redacción de informes siguiendo estándares académicos adecuados es una competencia clave en la formación de cualquier profesional, especialmente en un campo tan dinámico y en constante evolución como la ingeniería ambiental.

Además, el proceso de investigación formativa fomentará el pensamiento crítico y la creatividad, habilidades que son imprescindibles para abordar los desafíos ambientales actuales. Al enfrentarse a problemas complejos, los estudiantes aprenderán a formular preguntas relevantes, diseñar metodologías adecuadas y presentar sus conclusiones de manera clara y convincente.

En conclusión, este plan de trabajo de investigación formativa no solo beneficiará el desarrollo académico de los estudiantes, sino que también los preparará para enfrentar los retos profesionales del futuro. Al empoderarlos con habilidades de investigación, análisis crítico y comunicación, se contribuirá a la formación de profesionales comprometidos con la sostenibilidad y el bienestar del medio ambiente.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Desarrollar competencias en búsqueda, análisis crítico y síntesis de



de los estudiantes del curso de Matemática Financiera del III ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Económica, serán los encargados de:

- Recolectar antecedentes de la base de datos Scopus, ScienceDirect y Web of Science, el cual reforzará sus conocimientos a través de la búsqueda de información científica.
- Elaborarán un informe en base de los datos obtenidos.
- Aprenderán el proceso básico de investigación científica en la etapa de recolección de datos, el cual despertará el interés para seguir investigando.

VI. RESULTADOS ESPERADOS

- Identificar las competencias de los estudiantes a través de la búsqueda, análisis crítico y síntesis de información científica en distinta base de datos en estudiantes de Ingeniería Económica de la FCEA en la UNF.
- Dar a conocer información relevante sobre las aplicaciones de la matemática en ingeniería ambiental a través de la búsqueda en base de datos de alto impacto.
- Motivar a los estudiantes a seguir el camino de la investigación.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mes Semana	ABRIL		MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO	
	1	2	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
Determinación del problema de investigación.	■															
Elaboración y presentación del plan de trabajo.	■	■														
Aprobación del plan de trabajo.			■	■												
Acopio y selección de bibliografía.					■	■										
Redacción preliminar del informe académico.							■	■								
Organización de datos.									■	■						
Análisis e interpretación de datos.										■	■					
Redacción preliminar del informe académico.											■	■	■			
Elaboración y presentación de informe final.														■	■	■



VIII. RECURSOS Y PRESUPUESTO

8.1. Recursos

8.1.1. Humanos

- Docentes.
- Estudiantes.

8.1.2. Materiales

- Equipo de cómputo.
- Laptop.
- Medios digitales

8.2. Presupuesto

N.º	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Total Estimado
...		0	S/ 0.00	S/ 0.00
TOTAL				S/ 0.00

El presente plan de trabajo de investigación formativa no requiere de presupuesto ya que se enseñará a los estudiantes a realizar la búsqueda de información relevante según diferentes bases de datos, dicho trabajo culminará con un informe académico por parte de los estudiantes.

IX. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL

La presentación del informe final será el día 15 de agosto del 2025

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Brenner, A., Shacham, M., & Cutlip, M. B. (2005). Applications of mathematical software packages for modelling and simulations in environmental engineering education. *Environmental Modelling & Software*, 20(10), 1307–1313. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.envsoft.2004.09.007>

De Oliveira Sampaio Dantas, Á., Larrondo Portioli, M., Pinheiro de Souza, L., Mendonça Silva de Jesus, J., de Melo Carneiro, J. G., Ramos, B., Mabel Lastre-Acosta, A., & Carlos Silva Costa Teixeira, A. (2024). Environmental fate of methomyl pesticide in river water: Kinetic study, mathematical simulations and risk assessment. *Journal of Environmental Chemical Engineering*, 12(2), 112157.

Goulart Diniz, H. A., de Melo Resende, S. I., Torres Maia, A. A., Machado, L., & de





Oliveira, R. N. (2023). Development, experimental validation through infrared thermography and applications of a mathematical model of a direct-expansion solar-assisted heat pump with R290 based on energy, exergy, economic and environmental (4E) analyses. *Solar Energy*, 260, 94–110.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.solener.2023.05.056>
<https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.jece.2024.112157>
<https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.watres.2024.122023>

Luo, Z., Yan, Y., Spinney, R., Dionysiou, D. D., Villamena, F. A., Xiao, R., & Vione, D. (2024). Environmental implications of superoxide radicals: From natural processes to engineering applications. *Water Research*, 261, 122023.

Miraç Eligüzel, İ., & Özceylan, E. (2024). Closed-loop supply chain network of end-of-life wind turbines mathematical model proposal considering environmental, employment, and cost reduction aspects. *Expert Systems with Applications*, 258, 125193.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.eswa.2024.125193>

XI. ANEXOS

ALMESTAR SANDOVAL, JOSUE SAMIR	VALDIVIEZO APONTE, MAX STIVEN
ANCAJIMA CHAPA, GABRIEL ALEXANDER	VARILLAS DE LA CRUZ, JIPSSY CORAIMA
ARMESTAR CARRILLO, HAROL RUFINO	CALVO PAIVA, ERICK JOEL
ARRUNATEGUI OTERO, ALONDRA ANTHUANEE FELICITA	CORDOVA HUAMAN, RENATA GABRIELA
ASTUDILLO CRUZ, GRACIA BENDITA	CRISANTO MANCHAY, MILKA ABIGAIL
BAZAN HIDALGO, ANTONELLA ISABEL	CRUZ VITE, CRISTHIAN MARTIN
BECERRA SAAVEDRA, JACK SEGUNDO JANSPIERRE	ESCOBEDO CASTILLO, MARIAJOSE JACQUELINE
BURGOS LEYVA, ALONDRA MARICIELO	FORFUI RUIZ, MARIANA RAFAELA
CASTILLO GIRON, NICOLL ESTEFANY	FRANCO TORRES, RICARDO ALBERTO
CORTEZ FLORES, JUANDIEGO ALESSANDRO	GIRÓN CASTILLO, LUIS GUSTAVO
ENCALADA GAMBOA, ARMANDO MIHAIL	JACINTO GUEVARA, DAYRON FABRICIO
ESPINOZA VALLADOLID, ALEJANDRO ALDAIR	JIMENEZ CESPEDES, YAHIR ANIBAL
FLORES HERNANDEZ, EDGAR ANGEL	JUAREZ GIRÓN, AIRI NICOLL
GALVEZ RUJEL, MARA FABIANA	MARCHENA CALLE, ALEXIS
GARCIA ATOCHE, JIM DAVIS	MAURICIO CRISANTO JOSE FERNANDO
GARCIA SANDOVAL, TAMARA DESSIRET	MIÑAN CORONADO, HARRINGTON RICHARDSSON
HERRERA LUNA, ZHARICK NATANIEL	MIÑAN RIVERA, JOSE GRABIEL
IMAN NIMA, MINERVA	MONTERO LESCANO, MARJORIE CECILIA
IPANAQUE MAZA, JUAN DENILSON	MORE PALACIOS, LIZET ANAIZ
JUAREZ OLAYA, ANDREUSS GIOMAR	NAVARRO RAMIREZ, KEYKO ESTRELLITA
MADRID INFANTE, CARMEN ISABELA	ORTIZ SANTIN, ANGEL D'ALESSANDRO
MORALES MECA, LUIS MIGUEL JUNIOR	PORRAS VILCHEZ, MARIA FERNANDA
MURO GONZALES, SANDRA RUBI	RIVERA ZUÑIGA LUIS FERNANDO
NAVARRO NIMA, ELIANA LISBET	SALDARRIAGA NAVARRO, LEYDY ELIZABETH
NOE JIMENEZ, TREYCI	SANTOS ROA, ANA CRISTINA



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

PACHERREZ MECA, SAULO FABIAN	SERNAQUE JIMENEZ, KEVIN DAVID
PICOTA MENA, ALEX JUNIOR	SILVA CHANDUVI, ANDRY EZEQUIEL
RUGEL MENDOZA, ABNER GABRIEL	TEJERO NOBLEJAS, MARIA ALEJANDRA
SANTACRUZ ASUNCION, YARET MARLIZ	TINEO ALARCON, JUAN DIEGO
SILVA ATOCHE, RUBI YOZMIN	VALVERDE OBLEA, VALERIN JOSELYN
SILVA QUEVEDO, PABLO CESAR	VILELA SUNCION, CRISTHIAN ALDAIR
UGAZ REQUENA, ROWILLS ADRIAN	VILLARREYES VILCHEZ, LESLY ELIZABETH
URBINA CALDERON, MAIRO DARLY	VILLEGAS PALACIOS, JERSON ALDAIR

